

Desde la Oficina de Innovación contra la Despoblación de la Diputación Provincial de Soria hemos iniciado la segunda fase de la solicitud de la subvención del programa DUS 5000.

Los municipios que presentaron en la primera fase pueden pedir para otras localidades o puntos de consumo (asegurándose que no se repitan, pues eso anularía la solicitud completa).

Para poder incluir actuaciones en su municipio será necesario que nos envíen un correo electrónico a las siguientes direcciones:

- Óscar Miguel: oscar22mc@gmail.com → Telf.: 605 48 84 71
- Silvia Cosin: scosin@dipsoria.es

La solicitud debe incluir:

- Archivo Excel **con todos los datos completos, incluyendo consumo de 12 meses consecutivos** (excepto ver siguiente punto): uno para cada localidad. Renombrar archivo como "NOMBRE DE LOCALIDAD_ MUNICIPIO"
- Si resulta más cómodo, en lugar de rellenar los datos Excel con CUPS, potencia contratada, consumo y precio, se pueden adjuntar las 12 facturas de la luz de los 12 meses consecutivos
- El archivo nombrado como Anexo II, **relleno y firmado**. Este archivo podrá enviarse posteriormente, **es urgente el envío del archivo Excel y/o las facturas. Se podrán descargar desde la página web de la Diputación, en el área de Desarrollo**

La **fecha límite de entrega es el 26/11/2021 (hasta las 14:00)**. Es importante que los datos enviados estén **completos**, ya que, de no ser así, NO podrán ser tramitados. En caso de duda, contactar con Óscar Miguel.

Dentro de las actuaciones tienen prioridad los depósitos. Para el resto, si hay recursos suficientes y si hay solicitudes de otras medidas (aerothermia, redes de calor, excepto luminarias) pueden realizar una consulta.

Por último, es necesario el **acuerdo del ayuntamiento** aceptando las condiciones de participación para poder ser incluido en la solicitud. Si ya ha sido enviado anteriormente, no es necesario volver a enviarlo.